



ACTA DE LA XXIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

En la Sede Permanente del Organismo, en la ciudad de Panamá, durante los días 12 Y 13 de junio del corriente año, se realiza la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño con la participación de los siguientes legisladores miembros:

<b>Legislador</b>	<b>PAIS</b>
Sen. Nestor Braillard Pocard	Argentina
Dip. Gabriela Burgos	Argentina
Sen. Oslin B. Sevinger	Aruba
Sen. Arthur L. Dowers	Aruba
Dip. Benita Díaz	Bolivia
Dip. Diego Paulsen	Chile
Sen. Eugene Cleopa	Curacao
Asamb. Fafo Gavilánez	Ecuador
Dip. Carmen Julia Prudencio G.	México
Sen. Ismael Cabeza de Vaca	México
Dip. Tadeo Rojas	Paraguay
Sen. Chanel E. Brownbill	San Martin
Sen. Christophe T. Emmanuel	San Martin
Dip. Oscar Groba	Uruguay

**ASESORES**

Dip. Hernán López Subdirector General del Parlatino  
Dr. Santiago Fernández Director del Parlatino Eurolat  
Alcira Revette, Secretaría de Comisiones

Inicio de la reunión, designación de un Secretario Relator. Se aprueba por unanimidad la designación de la Diputada Benita Diaz, de Bolivia, como Secretaria Relatora.

La presidenta de la Comisión da la bienvenida a los parlamentarios (as) miembros y pide la presentación de cada uno de ellos y el país al cual representan.

De inmediato pone a consideración los temas de la agenda a seguir

### **Tema I**

Proyecto de Ley Modelo para la incorporación del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o de existencia ideal por la comisión de Delitos:

Expositora: Diputada Gabriela Burgos, Argentina

### **Tema II**

Declaración a favor de la Iniciativa de la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el crimen transnacional – COPLA

### **Tema III**

Proyecto de ley modelo sobre Extinción de Dominio

Expositor: Senador Pedro Brillard Pocard, Presidente de la Comisión, Argentina

Siendo aprobados por unanimidad los temas de la agenda, la diputada Gabriela Burgos da lectura artículo por artículo al Proyecto de ley Modelo para la incorporación del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o de existencia ideal por la comisión de Delitos. El Diputado Diego Paulsen de Chile, sugiere que después de la lectura de cada artículo, se someta a votación, sugerencia que es aprobada por unanimidad.

Sobre el artículo 5 intervienen los parlamentarios de los siguientes países: Chile, Uruguay, Aruba, Ecuador y México, el cual es aprobado sin modificación.

Una vez culminada la lectura del proyecto de ley, el mismo es aprobado por unanimidad. La Presidenta solicita un aplauso por la aprobación del proyecto de ley y manifiesta que el otro tema sobre Extensión de Dominio será abordado el día de mañana. Asimismo que el tema sobre la Declaración a favor de la iniciativa de la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional – Copla podría ponerse en debate el día de hoy. El diputado de Uruguay, Oscar Groba interviene para felicitar a la diputada Burgos como proyectista de la ley modelo aprobada y por la perseverancia en su trabajo. La diputada Burgos agradece y da lugar al tema II. Uruguay indica que no está en condiciones de aprobar y el Senador de Curacao, indica que el Caribe ya tiene una estructura jurídica sobre el tema. Finalmente la Presidenta suspende la sección y quedan en reunirse el día 13 en la mañana para tratar el Proyecto de Ley Modelo sobre Extinción de Dominio, a cargo del Senador Pocard, Presidente de la Comisión.

13 DE JUNIO

Continuación de la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado. El Presidente da la bienvenida e inicia la reunión con el desarrollo del Proyecto de Ley Modelo sobre Extinción de Dominio.

Inicia explicando algunos aspectos del proyecto de ley. Es importante sobre los bienes como producto del delito por lo que en Argentina se está en pleno debate.

Los delitos son tipificados por el código procesal penal. Se detallan los delitos: Trata de Personas, Lavado de activos, Corrupción y Narcotráfico.

Lograr resultados efectivos ante las acciones delictivas y distribuir los bienes a la asociación o sector afectado.

El dip. Diego Paulsen de Chile. Consulta quien es el beneficiario de la extinción de ese bien, ¿continúa siendo del Estado?

La Diputada Gabriela Burgos indica que los beneficiarios deben ser evaluados según la necesidad de cada Estado. En el caso de Argentina está dirigido al Ministerio de Educación y Seguridad.

El Senador de Aruba, manifiesta que en qué momento se determina la venta de los bienes confiscados. El proceso demora y los bienes se devalúan y para el Estado es costoso mantener.

La diputada Gabriela Burgos menciona que el país pionero en estos temas fue Colombia Como mecanismo de lucha contra el narcotráfico.

Uruguay. Este proyecto nos permite seguir profundizando estos temas.

La dip. Carmen Julia Prudencia de México, comparte que en su país ya se tuvieron discusiones y a fin de este mes se tiene previsto aprobar en la constitución. Indica que todos coincidimos en hacer justicia y en la necesidad del control del de la droga.

La dip. Benita Díaz de Bolivia, expresa que ya en su país se han tenido discusiones con relación al tema desde los años 2008 y se incorpora en la constitución aprobada el 2009, se tiene una ley de lucha contra el contrabando ilícito de sustancias controladas aprobada en marzo del 2017 que en el tema concreto indica la confiscación de bienes inmuebles, dinero y valores en los casos previstos en el código de procedimiento penal a favor del Estado.

Como conclusión la dip. Diana Burgos de Argentina expresa que el destino de los bienes confiscados como producto de las actividades ilícitas deben responder a las víctimas.

Sin más solicitudes de la palabra el presidente somete a votación el proyecto de ley marco "extinción de dominio", con la aceptación unánime de aprueba el documento.

Una vez concluida los asuntos de agenda, el presidente indica que se tienen temas pendientes en la comisión, entre ellos esta el Ciberdelito, terrorismo y la creación de la

Corte Penal Latinoamericana, sugiere dejar el tema de la Corte Penal para la siguiente reunión indicando que los otros temas estarán agendados la siguiente reunión de trabajo; así mismo invito a los miembros de la comisión hacer llegar sus iniciativas de trabajo para incorporarlas en agenda.

La Dip. Burgos manifiesta que trabajará un tema relacionado al ciberdelito que tiene que ver con la tenencia de la pornografía infantil.

Se determina como fecha para la siguiente reunión en el mes de septiembre.

Una vez concluida la agenda de trabajo el presidente da por finalizada la reunión.

Sen. Nestor Brillard Pocard

Argentina

Dip. Gabriela Burgos

Argentina

Sen. Oslin B. Sevinger

Aruba

Sen. Arthur L. Dowers

Aruba

Dip. Benita Díaz

Bolivia

Dip. Diego Paulsen

Chile

Sen. Eugene Cleopa

Curacao

Asamb. Fafo Gavilánez

Ecuador

Dip. Carmen Julia Prudencio G.

México

Sen. Ismael Cabeza de Vaca

México

Dip. Tadeo Rojas

Paraguay

Sen. Chanel E. Brownbill

San Martin

Sen. Christophe T. Emmanuel

San Martin

Dip. Oscar Groba

Uruguay

SEN. Eglert Dorian

San Martin